

Siendo las dieciocho horas con veintidós minutos del día martes veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis, declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo a celebrarse en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal. **Punto Uno.- El C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Bienvenidos a esta Sesión Ordinaria del mes de noviembre. Para dar inicio a esta Sesión solicito atentamente al Señor Secretario, pasar lista de asistencia y de dar cuenta de si existe quorum legal para sesionar. **El C. Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Con su permiso Presidente en este momento procedo al pase de lista. Buenas tardes. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal: **Presente.** Regidora. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndica Municipal: **Presente.** Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles: **Presente.** Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón: **Presente.** Regidor Julio Tomas García de León: **Presente.** Regidora Marisela Orozco Abad: **Presente.** Regidor Manuel Flores Medina: **Presente.** Regidora Indira Penélope Chávez de León: **Presente.** Regidor Fernando Minjares Ornedo: **Presente.** Regidora Marisol Gamboa Delgado: **Presente.** Regidor J. Jesús Badillo Valdes: **Presente.** Regidor Enrique Franchini Gurrola: **Presente.** Regidor Rubén Méndez Martínez: **Presente.** Regidora Ma. Isabel Sánchez González: **Presente.** Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez: **Presente.** Regidor Raúl Ulloa Guzmán: **Presente.** **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores, contamos con quórum legal para sesionar. **C. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Se declara formalmente instalados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo y solicito al Señor Secretario dar lectura al orden del día mediante el cual se cita a esta Sesión. **El C. Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Señor Presidente, en este momento si me lo permite doy lectura al orden del día. **Punto Dos.-** Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso. **Punto Tres.-** Lectura y aprobación del acta anterior correspondiente al 25 de octubre del 2016. **Punto Cuatro.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y vigilancia, referente a los **“Informes Financieros de Ingreso y del Egreso de la Hacienda Pública que guarda el Municipio correspondiente al mes de septiembre del 2016”**, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. **Punto Cinco.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y vigilancia referente a los **“Informes Financieros del Ingreso y del Egreso de la Hacienda Pública que guarda el Municipio correspondiente al mes de Octubre del 2016”**, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. **Punto Seis.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a la **“solicitud de Ampliación al Presupuesto de Egresos por un monto total de \$ 21’847,250.03 (veintiún millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta pesos 03/100 m.n.), correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre del presente año,** que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. **Punto Siete.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del punto de acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia donde se **“autoriza al Presidente y Síndica Municipal, para que soliciten y convengan con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado un empréstito mediante Anticipo de Participaciones hasta por \$ 50’000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), a pagar en un plazo de doce meses, el cual será utilizado para cubrir obligaciones financieras.** Asimismo se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que descuenta del Fondo único de Participaciones las medidas que convengan, incluyendo capital, intereses y gastos, en su caso se autoriza a la

Tesorería Municipal a cubrir el financiamiento con recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal del Ejercicio 2017 por el capital, intereses y gastos en su caso”, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. **Punto ocho.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento, referente a la **“aprobación de la participación equivalente al 66% al beneficio o aportación específico según sea el caso, respecto de la Convocatoria “ Programa de Fortalecimiento al Comercio del Municipio”** con la finalidad de agilizar el procedimiento de desahogo a los proyectos beneficiarios, siendo el 34% cubierto por el beneficiario o el monto a cubrir por parte de él según sea el caso, la cual viene manifiesta en la convocatoria en ausencia de especificación en el convenio respecto a la aportación de un tercero que en este caso sería la del beneficiario, ya que solo menciona a las partes, las cuales son Gobierno del Estado y el Ayuntamiento Municipal y así agilizar los trámites de una manera eficiente y transparente con la finalidad de ampliar el número de beneficiarios en este programa y así poder favorecer a 43 proyectos de 73 solicitantes”. Por lo cual, los beneficiarios deberán depositar su aportación a la Institución Bancaria BanBajío con número de cuenta 164240950101 clave interbancaria 030933900008288579. **Punto Nueve.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento, referente a la **“autorización al Lic. René González López, Director de Desarrollo Económico y Fomento, con firma única ante el SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas),** con fundamento en el Art. 5 fracción III del Reglamento del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)”. **Punto Diez.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Proyecto de Dictamen que presenta la Secretaría del Ayuntamiento y gobierno Municipal, con base a lo establecido por el Artículo 137 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Municipio vigente, referente a los **“escritos de impugnación que presentaron los habitantes de las Comunidades de Tapias de Santa Cruz, Estación San José y México Nuevo, respecto a las Elecciones de Delegados Municipales del Ayuntamiento 2016-2018”**. **Punto Once.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Proyecto de Dictamen que presenta la Secretaría del Ayuntamiento y gobierno Municipal, con base en lo establecido por el Artículo 137 Párrafo Tercero de la Ley Orgánica del Municipio vigente, referente a las **“Solicitudes de inconformidad respecto a la Elección de los Comités de Participación Social de la Administración 2016-2018, que presentaron los habitantes de las Comunidades de Rincón de la Florida y Purísima del Maquey; y de las Colonias: Solidaridad, patria y Libertad, Sector Popular, Los Balcones, Colonia México y Colonia Centro de esta Ciudad.** **Punto Doce.-** Lic. José Haro de la Torre, **Presidente Municipal.-** Queda registrada la asistencia del Regidor Rubén Méndez Martínez. Señor Secretario, Señora Síndico, Señores Regidores; me gustaría anexar un punto en el orden del día en el Punto Número doce, para que en lo consecuente se recorran los números y dejar a consideración **la solicitud que hace el Lic. Javier Torres Rodríguez,** a la cual le doy lectura a continuación. H. Ayuntamiento de Fresnillo. Con atención al Presidente Municipal Lic. José Haro de la Torre. Por medio de la presente reciba un cordial saludo y de la misma manera hago de su conocimiento mi decisión de separarme del cargo de manera definitiva como Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal que tiene usted a bien encabezar. Mucho le agradeceré tomar las medidas y acciones y le solicito poder incluir para dar lectura mas adelante al oficio en su totalidad. Señor Secretario. **Punto Trece.-** Lectura de Correspondencia. **Punto Catorce.-** Participación Ciudadana. **Punto Quince.-** Asuntos Generales.- **Punto Dieciséis.-** Clausura de la Sesión. Solicito al Señor Secretario someta a consideración del pleno la aprobación del orden del día mismo

que ha sido leído con anterioridad. Incluyendo la solicitud que hace su servidor a esa solicitud. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Quiénes estén a favor de aprobar el presente orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, por la afirmativa. Le informo Señor Presidente que por unanimidad ha sido aprobada. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Pasamos al **Punto Tres.-** del orden del día que es lectura y aprobación del acta anterior correspondiente al 25 de octubre del 2016 y solicito al Señor Secretario dar lectura a este punto. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Voy a solicitar Señor Presidente, a la Síndica Municipal a las y a los Señores Regidores que por economía procesal se omita la lectura de la presente acta en vista de que ya obra una copia de la misma en sus expedientes. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Está a consideración de ustedes la propuesta del Señor Secretario, los que estén a favor, favor de manifestarlo. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente que por unanimidad se aprueba omitir la lectura de este punto. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** **Punto Cuatro.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a los” **Informes financieros de Ingreso y del Egreso de la Hacienda Pública que guarda el Municipio correspondiente al mes de septiembre del 2016**”, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería y solicito dar lectura al dictamen correspondiente a la **Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndica Municipal.-** Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, celebrada el día 25 de noviembre del 2016, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de los Informes Financieros del ingreso y del egreso de la Hacienda Pública que guarda el Municipio correspondiente al mes de **septiembre del 2016**, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Con fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XVI, 78 y 93 fracciones I, III y 172 de la Ley orgánica del Municipio 78 incisos b), c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda, tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: Se aprueba por unanimidad los informes financieros del ingreso y del egreso de la Hacienda Pública que guarda el Municipio correspondiente al mes de **septiembre del 2016**, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de finanzas y Tesorería. Dictamen que pasa el Pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Signado por la Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, al calce el Secretario de la Comisión C.P. Juan Eduardo Aguirre Reveles y los integrantes Julio Tomás García de León y el Lic. Raúl Ulloa Guzmán. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Le cedemos el uso de la voz a la Tesorera Municipal si tiene algún comentario. En este momento compañeras, compañeros se abre el registro de oradores para quiénes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No hay ninguna participación, agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quiénes estén a favor. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente que por **unanimidad de votos** el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia referente a los” **Informes financieros de Ingreso y del Egreso de la Hacienda Pública que guarda el Municipio correspondiente al mes de septiembre del 2016**”, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería **ha quedado aprobado.** **Punto Cinco.-** **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del dictamen

que presenta la Comisión de Hacienda y vigilancia referente a los **“Informes Financieros del Ingreso y del Egreso de la Hacienda Pública que guarda el Municipio correspondiente al mes de Octubre del 2016”**, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Y solicito dar lectura al dictamen correspondiente a la **Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndica Municipal.-** Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, celebrada el día 25 de noviembre del 2016, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de los Informes Financieros del ingreso y del egreso de la Hacienda Pública que guarda el Municipio correspondiente al mes de **octubre del 2016**, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Con fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XVI, 78 y 93 fracciones I, III y 172 de la Ley orgánica del Municipio 78 incisos b), c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda, tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: Se aprueba por unanimidad los informes financieros del ingreso y del egreso de la Hacienda Pública que guarda el Municipio correspondiente al mes de **octubre del 2016**, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Dictamen que pasa el Pleno del H. Ayuntamiento, para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, al calce firman el Secretario de la Comisión C.P. Juan Eduardo Aguirre Reveles y los integrantes, el Ing. Julio Tomás García de León y el Lic. Raúl Ulloa Guzmán. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantando su mano. Raúl Ulloa Guzmán. Se cierra el registro de participaciones, tiene la palabra el **Regidor Raúl Ulloa Guzmán.-** Únicamente para solicitar ya sea a la Señora Síndico o a la Directora de Finanzas a ver si podemos dar lectura a los conceptos principales que van anexados al dictamen, se dio lectura nada mas a lo que es la carta pero, creo que es conveniente que le demos lectura a los principales conceptos tanto de los informes de ingresos como el de egresos y el balance general, si fuera posible. **Lic. José Haro de la Torre.-** Están en las carpetas correspondientes Regidor, todos tienen la documentación en su poder, también quedan incluidos en las actas, entonces... **Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores.-** Yo creo que a cada uno de nosotros se nos entregó en tiempo y forma para revisarlos y precisamente usted Regidor estuvo participando y por eso aprobamos todo esto en unanimidad. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores que por **unanimidad** de este Cabildo el dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y vigilancia referente a los **“Informes Financieros del Ingreso y del Egreso de la Hacienda Pública que guarda el Municipio correspondiente al mes de Octubre del 2016”**, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. **Ha quedado aprobado. Punto Seis.-** **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a la **“solicitud de Ampliación al Presupuesto de Egresos por un monto total de \$ 21’847,250.03 (veintiún millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta pesos 03/100 m.n.), correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre del presente año**, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería y solicito dar lectura al dictamen correspondiente a la **Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndica Municipal.-** Sesión extraordinaria de la Comisión de

Hacienda y Vigilancia, celebrada el día 25 de noviembre del 2016, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de Ampliación al presupuesto de Egresos por un monto total de \$ 21, 847,250.03. (Veintiún millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta pesos 03/100 m.n.), correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre del presente año, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. (Veintiún millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta pesos 03/100 m.n.), correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre del presente año, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Con fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XVI, 78 y 93 fracciones I, III y 172 de la Ley orgánica del Municipio 78 incisos b), c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda, tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: Se aprueba por unanimidad, la solicitud de Ampliaciones al Presupuesto de Egreso por un monto total de \$ 21,847,250.03, veintiún millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta pesos 03/100 m.n.), correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre del presente año, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Firmado por la Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia. Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores así como también al calce el Secretario de la Comisión C.P. Juan Eduardo Aguirre Reveles y los integrantes el Ing. Julio Tomás García de León y el Lic. Raúl Ulloa Guzmán. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Solicito a la Contadora Pública Ana Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería, tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto. Adelante Señora Directora. **C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez.-** Procedo a hacer el uso de la voz y expongo la exposición de motivos de la Ampliación Presupuestal, ante el reconocimiento de la situación financiera en la que se recibió la administración se observa que los libros de contabilidad muestran un desequilibrio presupuestal de inicio los presupuestos estimados de Ingresos y Egresos muestran importes diferentes, la problemática resulta en que no se estableció un sistema de control presupuestal. Resultado de ello es el monto de la deuda adquirida; como se muestra en el informe mensual de ingresos correspondientes al mes de octubre provenientes de participaciones un importe de \$ 22,044,483.00, por lo que en base a eso es posible poder hacer una ampliación al presupuesto de egresos, lo que se pretende dar a entender es que aunque el presupuesto este sobre ejercido aún tenemos la solvencia para poder seguir la operación. Las modificaciones, la ampliación en este caso al presupuesto de egresos en el mes de octubre por un monto de \$ 21,847,250.03 fue de carácter necesariamente obligatorio ya que el presupuesto disponible para comprometer fue insuficiente para cubrir las erogaciones y mas que nada devengar las obligaciones adquiridas. El estado del ejercicio del presupuesto de egresos nos muestra que existen partidas sobre ejercidas y otras mas sin saldo disponible para comprometer específicamente en el proyecto 1001 gastos administrativos de la unidad administrativa de tesorería, es donde recaen las erogaciones comprendidas para el funcionamiento y operatividad del Municipio, el hecho de que las partidas se encuentren sobre ejercidas implica hacer una ampliación ya que el saldo de las diferentes partidas presupuestadas en este proyecto resultan insuficientes para hacer traspasos entre cuentas, en este sentido el sistema de contabilidad SACNET no nos es permitido realizar la captura ya que nos manda un mensaje de alerta como el presupuesto anual está excedido o la cuenta presupuestal no existe ya que no cuenta con presupuesto aprobado, las ampliaciones son soportadas con una modificación en este caso ampliación por el mismo importe al presupuesto de ingresos afectando a las partidas correspondientes, es por eso que se

hizo esta ampliación de \$ 21,847,250.03. **C. Lic. José Haro de la Torre, presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión el presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No hay participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor, favor de manifestarlo. **Lic. Javier Torres Rodríguez.- Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores que por **unanimidad de votos** de este H. Cabildo el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a la **“solicitud de Ampliación al Presupuesto de Egresos por un monto total de \$ 21’847,250.03 (veintiún millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta pesos 03/100 m.n.), correspondiente al periodo del 1 al 31 de octubre del presente año, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería, ha quedado aprobado. Punto Siete.-**

Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del punto de acuerdo que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia donde se **“autoriza al Presidente y Síndica Municipal, para que soliciten y convengan con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado un empréstito mediante Anticipo de Participaciones hasta por \$ 50’000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), a pagar en un plazo de doce meses, el cual será utilizado para cubrir obligaciones financieras.** Asimismo se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que descuenta del Fondo único de Participaciones las medidas que se convengan, incluyendo capital, intereses y gastos, en su caso se autoriza a la Tesorería Municipal a cubrir el financiamiento con recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal del Ejercicio 2017 por el capital, intereses y gastos en su caso”, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería y solicito dar lectura al dictamen correspondiente a la **Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Síndica Municipal.-** Sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Vigilancia celebrada el día 25 de noviembre del 2016, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación del siguiente punto de acuerdo: “Se autoriza al presidente y Síndica Municipales para que soliciten y convengan con la Secretaría de Finanzas de gobierno del Estado un empréstito mediante Anticipo de Participaciones hasta por \$ 50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), a pagar en un plazo de doce meses, el cual será utilizado para cubrir obligaciones financieras. Asimismo se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que descuenta del Fondo único de Participaciones las medidas que se convengan, incluyendo capital, intereses y gastos, en su caso. Se autoriza a la Tesorería Municipal a cubrir el financiamiento con recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones del Distrito Federal del Ejercicio 2017 por el capital, intereses y gastos en su caso, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Con fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XVI, 78 y 93 fracciones I, III y 172 de la Ley orgánica del Municipio 78 incisos b), c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda, tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: Se aprueba por unanimidad, el punto de acuerdo: “Se autoriza al Presidente y Síndica Municipales para que soliciten y convengan con la Secretaría de Finanzas de gobierno del Estado un empréstito mediante Anticipo de Participaciones hasta por \$ 50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), a pagar en un plazo de doce meses, el cual será utilizado para cubrir obligaciones financieras. Asimismo se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que descuenta del Fondo Único de Participaciones las medidas que se convengan, incluyendo capital, intereses y gastos, en su caso. Se autoriza a la Tesorera Municipal a cubrir el

financiamiento con recurso del Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal del Ejercicio 2017 por el capital, intereses y gastos en su caso, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Firmando este dictamen por la Dra. Amelia del Rocío Carrillo Flores, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Vigilancia. Al calce así como también al calce el C.P. Juan Eduardo Aguirre Reveles y los integrantes el Ing. Julio Tomás García de León y el Lic. Raúl Ulloa Guzmán. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Solicito a la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto. Adelante Señora Directora. **Ma. Gabriela Valdés Rodríguez.-** Hago uso de la voz, dice el monto solicitado para adelanto de participaciones resulta de una proyección estimada de ingresos y egresos para los meses de noviembre y diciembre. Recursos disponibles en el banco al 31 de octubre Participaciones de \$ 4'193,300.72, del Fondo IV \$ 1, 113,420.95. mas **Ingresos estimados de noviembre y diciembre**, estos nada mas son estimados recaudación de \$ 7, 930,860.54, participaciones, importe neto sin retenciones \$ 53', 197,571.12, Fondo IV \$ 896,260.00. **Egresos estimados, de noviembre a diciembre** serían \$114,628.146.80 este importe resulta de promediar lo efectivamente pagado por mes en cada una de las partidas, se tomó como base el ejercicio del gasto 2016, pasivos a corto plazo al 31 de octubre por \$ 99,000,000.00 que estamos viendo ahí en los informes de \$ 198,331.78. El análisis comparativo de los ingresos estimados contra las obligaciones que se estiman, se generarán para el cierre del ejercicio 2016 resultan insuficientes, esto con fundamento en el Artículo 93, 94,95 y 96 de la Ley Orgánica, es por eso que es este comentario nada mas es un estimado de lo que se pretende, es un requisito los \$ 50,000.000.00, obviamente la Secretaría de Finanzas tendrá que hacer un análisis de nuestra suficiencia para ver si nos otorga esos \$ 50,000.000.00. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente punto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Toda vez que no hay participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén a favor. **Lic. Javier Torres Rodríguez.-** Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores, que por **unanimidad de votos** de este H. Cabildo, el **Punto de Acuerdo** que presenta la Comisión de Hacienda y Vigilancia donde se **“autoriza al Presidente y Síndica Municipal, para que soliciten y convengan con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado un empréstito mediante Anticipo de Participaciones hasta por \$ 50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), a pagar en un plazo de doce meses, el cual será utilizado para cubrir obligaciones financieras.** Asimismo se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que descuenta del Fondo único de Participaciones las medidas que se convengan, incluyendo capital, intereses y gastos, en su caso se autoriza a la Tesorería Municipal a cubrir el financiamiento con recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal del Ejercicio 2017 por el capital, intereses y gastos en su caso”, que presenta la C.P. Ma. Gabriela Valdés Rodríguez, Directora de Finanzas y Tesorería, **ha quedado debidamente aprobado. Punto ocho.-** **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento, referente a la **“aprobación de la participación equivalente al 66% al beneficio o aportación específico según sea el caso, respecto de la Convocatoria “ Programa de Fortalecimiento al Comercio**

del Municipio” con la finalidad de agilizar el procedimiento de desahogo a los proyectos beneficiarios, siendo el 34% cubierto por el beneficiario o el monto a cubrir por parte de él según sea el caso, la cual viene manifiesta en la convocatoria en ausencia de especificación en el convenio respecto a la aportación de un tercero que en este caso sería la del beneficiario, ya que solo menciona a las partes, las cuales son Gobierno del Estado y el Ayuntamiento Municipal y así agilizar los trámites de una manera eficiente y transparente con la finalidad de ampliar el número de beneficiarios en este programa y así poder favorecer a 43 proyectos de 73 solicitantes”. Por lo cual, los beneficiarios deberán depositar su aportación a la Institución Bancaria BanBajío con número de cuenta 164240950101 clave interbancaria 030933900008288579; solicito al Señor Secretario dar lectura al dictamen correspondiente. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Sesión extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento, celebrada el día 26 de noviembre del presente año, para tratar el asunto relacionado con el análisis de la aprobación de la participación equivalente al 66% al beneficiario o aportación en específico según sea el caso, respecto a la convocatoria “ **Programa de Fortalecimiento al Comercio del Municipio”**, con la finalidad de agilizar el procedimiento de desahogo a los proyectos beneficiarios. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, esta Comisión de Desarrollo Económico y Fomento, tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: Se aprueba por unanimidad, la aprobación de la participación equivalente al 66% al beneficiario o aportación en específico según sea el caso, respecto a la Convocatoria “ Programa de Fortalecimiento al Comercio del Municipio”, con la finalidad de agilizar el procedimiento de desahogo a los proyectores beneficiarios, siendo el 34% cubierto por el beneficiario o el monto a cubrir por parte de él según sea el caso, la cual viene manifiesta en la convocatoria en ausencia de especificación en el convenio respecto a la aportación de un tercero que en este caso sería la del beneficiario, ya que solo menciona a las partes, las cuales son Gobierno del Estado y el Ayuntamiento Municipal y así agilizar los trámites de una manera eficiente y transparente con la finalidad de ampliar el número de beneficiarios en este programa y así poder favorecer a 43 proyectos de 73 solicitantes. Por lo cual los beneficiarios deberán depositar su aportación a la Institución Bancaria BanBajío con número de cuenta 164240950101 clave interbancaria 030933900008288579. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. La Rúbrica de la Dra. Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón, Regidora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento y las rúbricas al calce del C.P. Juan Guillermo Aguirre Reveles Regidor e Integrantes Raúl Ulloa Guzmán, Jesús Badillo Valdés y Julio Tomás García de León. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Solicito al Lic. René González López Director de Desarrollo Económico y Fomento tenga a bien presentarnos la exposición del presente punto. Adelante Señor Director **Lic. René González López.-** El argumento, el motivo por el cual acudimos a la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento para que se autorizara este punto en similitud de que hay un fideicomiso que se creó entre Gobierno del Estado y Gobierno Municipal y en este de fideicomiso no se habla nada de la aportación de un tercero por recomendaciones de la Contraloría y de Tesorería es que nos sugieren que hagamos este procedimiento para que los beneficiarios puedan depositar ahí el monto que a ellos les corresponde para así nosotros hacer la dispersión con los distintos proveedores y facilitar todas cuestiones de compras del capital trabajo los cuales fueron solicitados a la Dirección de Desarrollo Económico. Señora Regidora Geovanna, no se si como Presidenta de la Comisión quiera hacer un comentario o concluimos con la participación del Director René González. Muchas gracias Director. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este

momento. Toda vez que no hay participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quiénes estén a favor. **Lic. Javier Torres Rodríguez.-** Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores, Señora Síndica que por **unanimidad de votos** de este H. Cabildo el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento referente a la **“aprobación de la participación equivalente al 66% al beneficio o aportación específico según sea el caso, respecto de la Convocatoria “ Programa de Fortalecimiento al Comercio del Municipio”** con la finalidad de agilizar el procedimiento de desahogo a los proyectos beneficiarios, siendo el 34% cubierto por el beneficiario o el monto a cubrir por parte de él según sea el caso, la cual viene manifiesta en la convocatoria en ausencia de especificación en el convenio respecto a la aportación de un tercero que en este caso sería la del beneficiario, ya que solo menciona a las partes, las cuales son Gobierno del Estado y el Ayuntamiento Municipal y así agilizar los trámites de una manera eficiente y transparente con la finalidad de ampliar el número de beneficiarios en este programa y así poder favorecer a 43 proyectos de 73 solicitantes”. Por lo cual, los beneficiarios deberán depositar su aportación a la Institución Bancaria BanBajío con número de cuenta 164240950101 clave interbancaria 030933900008288579, **ha quedado debidamente aprobado.**

Punto Nueve.- **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento, referente a la **“autorización al Lic. René González López, Director de Desarrollo Económico y Fomento, con firma única ante el SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas),** con fundamento en el Art. 5 fracción III del Reglamento del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)”. Solicito al Señor Secretario dar lectura al dictamen correspondiente. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento, celebrada el día 17 de noviembre del presente año, para tratar el asunto relacionado con la aprobación para dar autorización al Lic. René González López, Director de Desarrollo Económico y Fomento, como firma única ante el SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, esta Comisión de Desarrollo Económico y Fomento, tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: Se aprueba por unanimidad de los presentes, dar autorización al Lic. René González López, Director de Desarrollo Económico y Fomento, como firma única ante el SARE (sistema de Apertura Rápida de Empresas), con fundamento en los art. 5 Fracc. III, 6 Fracc. V, 7 Y 8 del Reglamento del Sistema de Apertura de Empresas (SARE). Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Signa la Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento, al calce los Regidores C.P. Juan Guillermo Aguirre Reveles Regidor e Integrantes Raúl Ulloa Guzmán, Jesús Badillo Valdés y Julio Tomás García de León. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Solicito nuevamente al Lic. René González López Director de Desarrollo Económico y Fomento tenga a bien presentarnos la exposición de motivos del presente punto. Adelante Señor Director. **Lic. René González López.-** Nuevamente con su permiso. La exposición de motivos a favor de la apertura SARE sería el siguiente: **Punto No. 1.-** Un acuerdo administrativo delegatorio bajo los siguientes puntos. Emisión y autorización de licencias y funcionamiento a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento. 2.- firma única para la licencia de funcionamiento a cargo del Director de Desarrollo Económico y Fomento. 3.- Vigencias de las licencias anuales a partir de la fecha en que se otorga. 4.- Las Direcciones y dependencias adentradas se apeguen al manual y procedimientos. **Punto No. 2.-** Aprobación de documentos para operación SARE, el

Reglamento manual de operaciones, el formato único de apertura y el catálogo de giros que en su momento se les hizo llegar. Los beneficios serían los siguientes No. 1.- Simplificación de requisitos para la apertura de negocios de bajo riesgo en un tiempo máximo de 48 horas hábiles, esta ventanilla única es dirigida principalmente a las micro-pequeñas y medianas empresas que representan el 80% de las actividades económicas en México, la fuente es la Comisión Estatal de Mejoras Regulatoria (COFEMER) en la mayoría de los Municipios que cuentan con el sistema de apertura rápida de empresas la emisión de la licencia es a cargo de la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento o su equivalente, ya que este programa es creado por la (COFEMER), la cual estipula que la misión sea a disposición de dicha Dirección, así como la firma única por parte del Director. El hecho de que la vigencia sea anual le permite al Ciudadano la apertura de su negocio en el mes que para él convenga, para así posteriormente realizar sus operaciones, es necesario que los diferentes Departamentos involucrados cooperen y se apeguen al manual de procedimientos para cumplir con el plazo propuesto y así el Ciudadano pueda dar inicio a sus operaciones en un corto plazo. Punto No. 2. Para el funcionamiento del SARE es necesario la aprobación de cada uno de los documentos ya que esos regulan y prevén una guía de procedimientos específicos que permiten el efectivo y ágil otorgamiento de las licencias, en resumen esto es alineado nada más a la política de mejora regulatoria que viene desde la (OCVE) pasando por el Gobierno Federal que es la (COFEMER), la Comisión Estatal de Mejoras Regulatoria y sería alinear al Municipio bajo esos principios. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** En este momento se abre la lista de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Señor Regidor Eduardo Aguirre, se cierra el registro de participaciones, tiene el uso de la voz el **Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles.-** Estoy totalmente de acuerdo en la apertura de empresas, en el sistema de apertura rápida de empresas, nada más hacer un pequeño comentario en cuestión de no sé si le pudiera poner un candado o que la gente que va a manejar el sistema porque hemos visto aquí en la Ciudad de Fresnillo que algún comerciante, algún empresario abre un negocio de tal giro y a los 100 metros abren otro del mismo giro, entonces era mi petición de que ojalá se le pudiera poner un candado para no estar repitiendo los giros de los negocios. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Gracias Regidor Aguirre. Agotadas las participaciones, y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores, Síndica Municipal que por **unanimidad de votos** de este H. Cabildo el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento referente a la **“autorización al Lic. René González López, Director de Desarrollo Económico y Fomento, con firma única ante el SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas), con fundamento en el Art. 5 fracción III del Reglamento del Sistema de Apertura de Empresas (SARE)”, ha quedado debidamente aprobado.** **Punto Diez.-** **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Proyecto de Dictamen que presenta la Secretaría del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, con base a lo establecido por el Artículo 137 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Municipio vigente, referente a los **“escritos de impugnación que presentaron los habitantes de las Comunidades de Tapias de Santa Cruz, Estación San José y México Nuevo, respecto a las Elecciones de Delegados Municipales del Ayuntamiento 2016-2018”**, y solicito al Señor Secretario dar lectura al escrito respectivo. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Procedo a dar lectura.

Fresnillo, Zacatecas a los 28 días del mes de noviembre, visto para resolver inconformidad presentada por vecinos de las Comunidades de Tapias de Santa Cruz, Estación San José, México Nuevo, Purísima del Maguey, Rincón de la Florida, Fresnillo, Zacatecas. Colonias: Solidaridad, Sector Popular, Los Balcones, México Nuevo en el que mediante diversos oficios suscrito por los vecinos de la Comunidad y Colonias populares en los términos del artículo 137, visto para resolver y con las facultades que me confiere lo dispuesto por la Fracción IX del Artículo 92 de la Ley Orgánica del Municipio se emite el presente Dictamen. **Primero.-** Dando cumplimiento a mandato, dado en Sesión ordinaria de la Comisión de Gobernación el pasado 22 de noviembre del presente año, se dictaminó que se diera el derecho a audiencia, conforme al artículo 137 de la Ley Orgánica del Municipio, para que ofreciera y desahogaran las pruebas que tuvieran a bien presentar a su favor los agraviados de las Comunidades de Tapias de Santa Cruz, Estación San José y México Nuevo, respecto a los escritos de inconformidad de la Elección de Delegados Municipales de la Administración 2016-2018 presentados por habitantes de dichas Comunidades y una vez desahogadas y refutadas las presuntas inconformidades de dichos escritos por la contraparte en la pasada Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. **Segundo.-** Esta autoridad municipal con fundamento en los artículos del 135 al 143, de la Ley orgánica del Municipio y artículos 929 al 942 del Código Municipal Reglamentario, dictaminó lo siguiente en cada uno de los casos expuestos. **Uno.-** Comunidad de **Tapias de Santa Cruz**, dadas las inconformidades que expresan los testigos que a continuación enumero: 1.- No se colocaron las convocatorias en los lugares de costumbre. 2.- Se empezó la asamblea antes de las 5.00 p.m. 3.- Promesas de compra de votos en boirles solares, empleo temporal, despensas, cemento y láminas. 4.- Anexan copia del acta de asamblea ejidal con 287 firmas. A las cuales los agraviados en su audiencia dan los siguientes argumentos otorgando las pruebas respectivas a su favor. 1.1.- Se colocaron 3 convocatorias 1 en una tienda, 1 en la Escuela y la 3ª en el rebote, confirmado por los mismos habitantes antes de iniciar la asamblea. 2.2 La asamblea empezó a las 5.10 encontrándose presentes a esa hora habitantes y el propio Delegado y terminó a las 6.15, según consta en el acta, validada por las firmas de los participantes presentes. 3.3.- respecto a la compra de votos no hay pruebas fehacientes al respecto, por lo que es improcedente tal afirmación. 4.4.- respecto a la copia de la asamblea, no la presentan, solo presentan las firmas aclarando que 17 de ellas son con la misma letra. Además menciona el Delegado electo que las consiguieron engañando a la gente, que no era el fin por el que firmaron. Y las firmas no representan en sí una prueba y se anexan sin copia de credencial. A esto cabe señalar que según el acta y los apartados de la convocatoria la elección se llevó a cabo en sus términos tal y como se aprobó por el propio H. Cabildo. Por lo anterior expuesto y motivado se somete a su consideración la resolución definitiva por este H. Cabildo. **Dos.- Comunidad Estación San José.** A solicitud expresa del C. Emmanuel Vera Tovar, en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, el pasado viernes 25 de noviembre del presente año, desistió de la solicitud de impugnación de la Elección de Delegado Municipal de su Comunidad que presentó el 17 de octubre del presente año. **Tres.- Comunidad de México Nuevo;** dadas las inconformidades que expresan los solicitantes que a continuación enumero: 1.- No se colocaron las convocatorias en los lugares de costumbre. 2.- Se empezó la asamblea antes de las 5.00 p.m. 3.- abrieron el Salón Ejidal indebidamente para hacer la asamblea. 4.- Solo se invitó a integrantes de la Familia Edith. (Ex Presidenta de Participación Social). 5.- Promesas de compra de compra de votos con boilers solares, empleo temporal, despensas, cemento y otros beneficios. 6.- Anexan 84 firmas de habitantes inconformes, a las cuales los agraviados en su audiencia dan los siguientes argumentos otorgando las pruebas

respectivas a su favor. 1.1.- Se colocaron 3 convocatorias, 1 en la tienda de la Sra. Leticia, 1 en la tienda de la entrada de la Comunidad y la 3ª en la Escuela Primaria de la Comunidad, confirmado por los mismos habitantes antes de iniciar la asamblea y confirmado, también públicamente los que firman el escrito de inconformidad ante el Grupo Radiofónico B15, específicamente con Humberto Cazares, que si se dieron cuenta de la elección, y mencionando también los agraviados que inclusive el Comisariado que también impugna, que media hora antes en su sonido anuncio el evento. 2.2.-La asamblea inicio 5.15 encontrándose presentes a esa hora habitantes y el propio delegado, quién firmó y sello de conformidad la respectiva acta y terminó a las 5.25 según consta en el acta, validada por las firmas de los participantes presentes. 3.3.- Respecto a que abrieron el salón ejidal sin el permiso del Comisariado menciona que regularmente así lo hacen cuando se requiere y que no encuentran al Delegado para que lo abra él. 4.4.- En cuanto a que solo se invitó a un grupo reducido, no fue cierto ya que se pusieron las convocatorias y hasta se anunció el evento. 5.5.- Respecto a la compra de votos no hay pruebas fehacientes al respecto, por lo que es improcedente tal afirmación. 6.6.- Mencionar los agraviados que las firmas las consiguió la Sra. Chabela, esposa del Ex Delegado, prometiendo apoyos, las firmas no representan en si una prueba y se anexan sin copia de credencial. A esto cabe señalar que según el acta y los apartados de la Convocatoria la elección se llevó a cabo en sus términos tal y como se aprobó por el propio H. Cabildo. Por lo anterior expuesto y motivado se somete a su consideración la resolución definitiva por este H. Cabildo. Es cuanto Señor Presidente. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** En este momento se abre la lista de oradores para quiénes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de levantar su mano en este momento. Una vez registrados se les concederá el uso de la voz. Tiene el uso de la voz el Regidor Jorge Luis, el Regidor Rubén Méndez, Regidor Manuel Flores, ce cierra el registro de participaciones. Tiene el uso de la voz el **Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez.-** Pues bueno hemos estado escuchando verbalmente a las dos partes, los inconformes y los conformes de esta elección y bueno era lógico que nos íbamos a encontrar en esas dos versiones, versiones encontradas era lo lógico igual en el documento se plasma inconformidades de una parte y de otra, unos argumentando que, mas bien las dos partes argumentando que es falso de una parte y otra, pero yo creo que la verdad la sabremos en una nueva elección, ahí es donde vamos a saber quién de estas dos partes tiene la razón, lo cual vuelvo a repetir lo que mencioné en otras reuniones y sesiones que fuimos hace unos días que no nos genera un gasto económico alguno, no nos genera nada en contra y si sin embargo nos genera una conformidad con los Ciudadanos, les demostramos que hay transparencia, les demostramos que tenemos atención hacia ellos. Yo creo que debemos de considerar en que llevemos a cabo nuevas elecciones. **Regidor Rubén Méndez Martínez.-** Bueno yo coincido con el comentario que hace el compañero Jorge Luis, estuvimos escuchando la inconformidad de las 3 Comunidades, bueno de la Estación San José ya mencionada, retiró, desistió de la impugnación el compañero Emmanuel, pero en el caso de Tapias de Santa Cruz y México Nuevo. Estuve escuchando yo por allá a las personas que están inconformes, mi recomendación es que vuelva a realizar la elección, yo creo que si no lo hacemos compañeros, sino se vuelve a hacer la elección pues visto está las manifestación de la inconformidad de todas estas personas, yo creo que no se requiere de mucho mas de que volver a hacer la elección como se los comentaba yo a los compañeros electos de hecho por ahí les hicimos alguna pregunta a algunos de ellos si estaba dispuesto a volver a competir, yo creo que eso es lo que deberíamos de hacer, volver a hacer la elección para que ya no hubiera inconformes. **Regidor Manuel Flores Medina.-** He escuchado con mucha atención las versiones, los argumentos de los compañeros Regidores compañero Guzmán y el Compañero

Rubén, bueno estamos en todo el derecho legítimo de comentar lo que a nuestro juicio corresponda y escuchar a los compañeros. Estuvimos en la Sesión de Cabildo, vimos el acompañamiento que hicieron ustedes de los inconformes, tienen todo su derecho legítimo, también escuchamos las versiones de los triunfantes, los que salieron electos de las respectivas Comunidades como dice el compañero Rubén, ya Estación San José quedó fuera, nada mas Tapias de Santa Cruz, yo vuelvo a repetirles, no tiene caso, lo digo de buena fe, no tiene caso en mi concepto muy particular les reitero que es preferible que estemos al pendiente de que los apoyos lleguen directamente a quiénes realmente lo necesiten y estemos vigilantes ante los Directores de Desarrollo Económico y Desarrollo Social de Obras Públicas o X Funcionarios para que lleguen los apoyos a quiénes realmente lo necesiten y no lleguemos a tener un problema verbal con los compañeros, y yo les solicitaría que también a los Señores Funcionarios que atiendan primero a esa clase social y nos dejen a nosotros a algunos Funcionarios al último, muchas veces escuchamos a personas de esa clase social, las hacemos esperar 3, 4 horas o 2 horas para decirle que no se puede porque no es posible. Respeto deberás, respeto sus conceptos, sus comentarios, no los comparto, están en su derecho, yo también estoy en mi derecho de opinar, ustedes están seguros de lo que están diciendo, yo también estoy seguro, entonces lo dejamos así y ese es mi comentario. Gracias compañeros del Cabildo. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a su consideración del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. **Quiénes estén a favor de validar las elecciones de Delegados en dichas Comunidades Tapias de Santa Cruz y México Nuevo, favor de manifestarlo levantando su mano. Quiénes estén en contra de invalidar las elecciones de las Comunidades de Tapias de Santa Cruz y México Nuevo, favor de manifestarlo.** **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores, Señora Síndica que **por 12 votos a favor y 3 en contra este H. Cabildo aprueba queda invalidado las elecciones de Delegados de las Comunidades de Tapias de Santa Cruz y México Nuevo.** **Punto Once.-** **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** **Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Proyecto de Dictamen que presenta la Secretaría del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, con base en lo establecido por el Artículo 137 Párrafo Tercero de la Ley Orgánica del Municipio vigente, referente a las **“Solicitudes de inconformidad respecto a la Elección de los Comités de Participación Social de la Administración 2016-2018, que presentaron los habitantes de las Comunidades de Rincón de la Florida y Purísima del Maguey; y de las Colonias: Solidaridad, Patria y Libertad, Sector Popular, Los Balcones, Colonia México y Colonia Centro de esta Ciudad.** Solicito al Señor Secretario dar lectura al escrito respectivo. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno.-** Paso a dar lectura. Dado que en Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobernación el pasado 22 de Noviembre del presente año, se dictaminó que las Colonias, Solidaridad, Sector Popular, Balcones y Colonia México, se consideraron improcedentes las impugnaciones presentadas por los habitantes de dichas Colonias, una vez que se analizaron los casos respectivos y con la fundamentación expuesta por el Director de Desarrollo Social Lic. César Bonilla Badillo. Esta Secretaría del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, con fundamento legal en los Artículos del 135 al 143, de la Ley Orgánica del Municipio, y Artículos 929 del Código Municipal Reglamentario, dictaminó lo siguiente en cada uno de los casos expuestos: **UNO.- Colonia Solidaridad;** dadas las inconformidades que expresan los solicitantes que a continuación enumero. 1.- Las Convocatorias no fueron colocadas con anticipación ni hubo difusión debida. 2.- La reunión no se llevó en el lugar de costumbre, los votantes no eran en su mayoría habitantes de la Colonia. 3.- La persona

que resultó electa, vive otra Colonia (Col. Industrial), no en la Col. Solidaridad. 4.- Ya no se le permitió a personas votar porque ya eran las 6.00 p.m. A las cuales los agraviados en su audiencia dan los siguientes argumentos otorgando las pruebas respectivas a su favor. 1.1.- La convocatoria se colocó en tiempo y forma. 2.2.- Se realizó en la misma Calle Mayagua. 3.3.- El Presidente de Participación Social, si acreditó mediante documento oficial (IFE) que si es vecino de la Colonia. 4.4.- Se cerró la votación a las 6.40 p.m. y se estaba en el conteo de votos. **Dos.- Colonia Sector Popular**, dadas las inconformidades que expresan los solicitantes que a continuación enumero: 1.- Argumentan en el escrito los vecinos de la Colonias que por diversas anomalías de los representantes del Ayuntamiento no se llevó a cabo la elección y por lo que piden se celebre una nueva y que se respete la decisión de la mayoría. Alas cuales los agraviados en su audiencia dan los siguientes argumentos otorgando las pruebas respectivas a su favor. 1.1.- El día 15 de noviembre se llevó a cabo la elección en Segunda Convocatoria como se solicita en el escrito de los habitantes, por lo cual queda solventada su inconformidad. **Tres.- Colonia Los Balcones**, dadas las inconformidades que expresan los solicitantes que a continuación enumero: 1.- Solicitan que sea un Comité de Participación Social por sección. 2.- No se colocaron convocatorias. 3.- Se cambió la ubicación de la elección. 4.- promesas de compra venta de votos con despensas y 100 pesos. 5.- Votaron personas que no pertenecen a la Colonia y nos votaron en 2 ocasiones. A las cuales los agraviados en su audiencia dan los siguientes argumentos otorgando las pruebas respectivas a su favor. 1.1.- Ya se hablo con los habitantes y se les expuso que no se podía tener mas de un Comité de Participación Social en la Colonia, situación que aceptaron. 2.2.- Las convocatorias se colocaron en tiempo y forma. 3.3.- Si se cambió el lugar pero fue en común acuerdo por los habitantes presentes de las 2 secciones que solicitaron un lugar neutro en donde se llevara a cabo la asamblea. 4.4.- De la promesa de compra de votos no existe ninguna evidencia que compruebe por lo que solo son especulaciones mal fundadas. 5.5.- No es posible ya que la elección fue por credencial y las personas que checaron las credenciales, son las que impugnaron. **Cuatro.- Colonia México**, dadas las circunstancias que expresan los solicitantes que a continuación enumero. 1.- La persona que resultó electa como Presidente de Participación Social, no pertenece a la Colonia. A las cuales los agraviados en su audiencia dan los siguientes argumentos otorgando las pruebas respetivas a su favor. 1.1.- Se presentó ante el Pleno de la Comisión el Documento Oficial (Credencial de Elector) que avala que la persona si tiene su residencia en la Colonia. **Cuarto.-** Habiendo concedido de igual forma el derecho a audiencia para que ofrecieran y desahogaran las pruebas que tuvieran a bien presentar a su favor los agraviados de las Comunidades de **Rincón de la Florida y Purísima del Maguey**. Esta Secretaría del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, con fundamento Legal en los Artículos del 135 al 143, de la Ley Orgánica del Municipio y Artículos 929 al 942 del Código Municipal Reglamentario, dictaminó lo siguiente en cada uno de los casos expuestos. **UNO.-** Comunidad de **Rincón de la Florida**; dadas las inconformidades que expresan los solicitantes que a continuación enumero: 1.- No hubo convocatoria para la elección. 2.- Se llevó a cabo únicamente con 12 personas de un total de 100. A las cuales los agraviados en su audiencia dan los siguientes argumentos otorgando las pruebas respectivas a su favor. 1.1.- Si se pusieron convocatorias (presentaron fotos de 2 de ellas). 2.2.- El acta de asamblea muestra que fueron 18 personas las que votaron en la asamblea. 3.3.- En relación a las firmas manifiestan que las consiguieron con engaños, que le dijeron a la gente que firmara porque iban a tener una reunión, hay firmas de personas que no son de la Comunidad y que presenta firmas de gente que no sabe escribir, y que los inconformes son únicamente los simpatizantes del Partido Encuentro Social. **DOS.-** Comunidad de **Purísima del Maguey**; dadas las inconformidades que expresan los solicitantes que

a continuación enumero. **1.-** No hubo convocatorias ni fue suficientemente difundida la asamblea. **2.-** Cambiaron el lugar de la asamblea por la lluvia al billar en el cual había personas ingiriendo bebidas alcohólicas, por lo que la gente no acudió. **3.-** No fueron ni 8 personas las que participaron en la asamblea y que la elección no duró mas de 10 minutos. **4.-** Anexan firmas de 54 habitantes inconformes. A las cuales los agraviados en su audiencia dan los siguientes argumentos otorgando las pruebas respectivas a su favor. **1.1.-** Se colocaron convocatorias en la tienda del Señor Manuel Corres, y se anunció por medio de un sonido local, o sea que si hubo difusión. **2.2.-** Se cambió el lugar de la reunión por la lluvia al billar, pero se abrió solo para la elección por lo que no había nadie tomando, y se cambió con el consentimiento de la propia Delegada Municipal que es una de las personas que impugna. **3.3.-** A la reunión asistieron 11 personas, se desconoce el motivo por el cual los Colonos no asistieron. **4.4.-** Las firmas las consiguieron con engaños, aparentemente porque les iban a dar una ayuda (Presentan video). **Tres.-** En cuestión las Colonias de **Patria y Libertad y Col. Centro**, se determinó de manera definitiva en primera instancia por parte del Dir. De Desarrollo Social, que las impugnaciones si fueron procedentes por no haberse realizado bajo la normativa que marca la convocatoria respectiva. Por lo anterior se solicita al h. Ayuntamiento establezca la próxima fecha y términos de las lecciones en las dos Colonias mencionadas. (y en las que el H. Cabildo determinó que se vuelvan a repetir las elecciones). **Cuatro.-** Se reserva el derecho para que los habitantes de la Comunidad de **Providencia de Rivera**. Quedando pendiente la solicitud de impugnación de la elección de Presidente de Participación Social de la Comunidad de **Providencia de Rivera**, la cual se va a analizar de la misma manera, dando el derecho de audiencia a la parte impugnada y proseguir con el respectivo procedimiento. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** En este momento se abre la lista de oradores para quiénes deseen intervenir en el presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano. Regidor Rubén Méndez, Jorge Luis, Regidor Ulloa, Julio Tomás y el Regidor Manuel Flores. Adelante **Regidor Rubén Méndez Martínez.-** Seguimos bueno en lo mismo, yo sigo insistiendo para quitarnos de manifestaciones como ya se hicieron anteriormente en días pasados, ya escuchamos la inconformidad de las personas de cada una de las Colonias, pues hay cosas que si coinciden en algunas de ellas, pues en todas se dice que no se presentó la convocatoria, pues es eso, sigo insistiendo que las volvamos a realizar las elecciones. **Regidor Jorge Luis Guzmán Domínguez.-** Sí bien, ya escuchamos nuevamente mediante el escrito las inconformidades de una parte y también las declaraciones de la parte supuestamente electa, mas sin embargo la inconformidad existe, esto nos puede acarrear problemas, esto nos puede acarrear otra manifestación como la que tuvimos en estos días anteriores y yo soy del pensar que si no lo hacemos se pueden unir aquellas Colonias, aquellas otras Comunidades las cuales pero que por x o y motivos no presentaron una inconformidad por escrito, pero debemos de tener cuidado, yo estoy muy ajeno a la manifestación, mas sin embargo la gente si la gente las hace, créanmelo y mi aspecto yo soy de la opinión que la gente tiene la razón, por lo tanto yo si esa gente viene y me busca como la vez pasada a que les de su respaldo y la atención soy un funcionario público el cual debo de darle su atención a todo el ciudadano que así me lo pida y cuando a bien esté mi criterio considerar que empató con ellos, así lo haré respetuosamente, yo si todos los compañeros Regidores, los trece levantan el dedo a favor y en contra de mi, créanmelo no soy de las personas que me voy a ir como borrego siguiéndolos a todos, yo me voy a conducir según mi criterio y según mi sentir hacia los ciudadanos porque nos debemos a los ciudadanos, somos ya ciudadanos, servidores públicos ya no somos de un partido político o de otro, ya debemos de quitarnos ese sentir de que estoy por un partido o estoy por el otro, yo creo que ya somos servidores públicos el cual debemos de desempeñarlo de esa manera. **Regidor**

Raúl Ulloa Guzmán.- Yo quiero comentarles que quiénes somos parte de la Comisión de Gobernación hemos estado llevando a cabo este procedimiento muy de cerca, y hemos escuchado a las dos partes, quiénes no son parte de la Comisión de Gobernación, quizás no estén tan empapados de ello; pero refiriéndome concretamente al proceso de elección de Comités de Participación Social quiero hacer las siguientes precisiones, porque al escuchar a las dos partes, al escuchar tanto a los que se sienten agraviados, les damos la razón, escuchamos a la otra parte y también tienen razón, yo considero y como lo dije desde un principio, creo que las dos partes fueron víctimas, fueron víctimas de un proceso que se llevó mal, de un proceso de elecciones que desde un inicio, desde un origen tuvo muchos errores, no fue una elección limpia, no fue una elección transparente, ni en las comunidades, ni en las colonias, desde un inicio ustedes recordarán en la Sesión de Cabildo de la comunidad de Plateros, el Regidor Franchini preguntó que si no faltaban algunas Colonias o algunas comunidades se dijo que no que estaban todas, no se si los demás se enteraron de que se tuvo que meter otra lista de 24 Colonias y Comunidades que no se habían considerado, desde ahí empezamos mal, 24 colonias y 24 Comunidades que no se habían incluido dentro de la convocatoria que aprobamos en la Comunidad de Plateros, se tuvieron que anexar en los días subsecuentes, primer error, en este proceso de elecciones se tuvieron que reprogramar 19 elecciones porque hubo condiciones, porque no hubo gente o por lo que sea, 19 se tuvieron que reprogramar y tenemos 7 impugnaciones, 7 impugnaciones, ya lo decía el Regidor Jorge Luis de gente que si se atrevió a venir a elaborar un documento un escrito y presentarlo, pero yo creo que son muchas mas las Colonias y las Comunidades que están inconformes por esa situación, esas son solo algunas cifras de algo que me hace pensar y estar seguro insisto de que las 2 partes son víctimas de alguien que no hizo bien su trabajo, de alguien que desde un inicio no hizo las cosas como se debían, de alguien que no capacitó a las personas que iban a ir a presidir cada una de las elecciones, de alguien que no tuvo la precaución insisto de darle seguimiento a cada una de las situaciones que ahí se presentaban, su servidor como seguramente muchos de ustedes fueron testigos de algunas irregularidades insisto que se presentaron, yo digo eso a falta de la capacitación que debieron de haber recibido las personas y que eso generó un malestar insisto, tanto de los que se sienten agraviados como también son víctimas los que se dicen ser ganadores y ahora hasta nosotros como Regidores somos víctimas de alguien que no hizo bien su trabajo y porque somos víctimas, porque si votamos a favor, vamos a quedar mal con una parte de la sociedad, si votamos en contra de igual vamos a quedar mal con otra parte de la sociedad, hay encono, hay molestia en muchas Colonias, en muchas Comunidades a raíz de este proceso, a raíz de esta situación y yo creo que no es justo que nosotros tengamos que resolverle el trabajo a alguien que no lo hizo bien alguien que fue responsable de este proceso y que no se le está volteando a ver, yo creo que es importante por el bien del Municipio por el bien de Fresnillo, por el bien de la Administración que se reconsidere la posibilidad de que se reprogramen estas impugnaciones, e insisto desde mi punto de vista es justificado en el momento de que alguien no hizo bien su trabajo. **Regidor Julio Tomás García de León.-** Creo que es cierto y coincido totalmente con el Regidor mi amigo José Luis acerca de nuestra posición como Regidores debemos escuchar a todo mundo que viene a buscarnos, a exponernos las diferentes problemáticas que acontecen en la sociedad y en ese contexto nos toca escuchar tanto a los compañeros quejosos, pero también escuchamos a aquella contraparte o aquellos que se salieron avantes en los procesos de elección. Siempre en los procesos democráticos de elección tendemos a buscar culpables porque así es, aquel que pierde desgraciadamente tiende a buscar a aquella persona que fue la culpable o a los culpables, pero afortunadamente o desafortunadamente me atrevo a decir esta palabra

porque aquellos que estuvieron dentro del proceso y que de alguna manera se dieron o nos dimos a la tarea de indagar o investigar un poco acerca de esas impugnaciones, pues nos damos cuenta que algunas impugnaciones no estaban bien fundamentadas, la verdad es que venían sin fundamento y es ahí donde yo quiero participar porque creo que si hay un culpable a lo mejor el culpable podemos nosotros erradicarlo y es ahí donde quiero poner como dicen el dedo sobre la llaga e invitar a este Cabildo a que nosotros como Regidores, nos pongamos a trabajar sobre todo en fundamentar y normar esas pequeñas o grandes lagunas que nos han generado estos procesos, pero que no son culpa de nosotros, que ya están ahí en esa Ley Orgánica en ese Código Municipal Reglamentario y que tienen esas grandes lagunas como decir el lugar de uso de costumbre, cual es el lugar de uso de costumbre puede ser para ti uno, para mi el otro, yo creo que no debemos de dejar sueltos esos cabos y decir el lugar va a ser x, y, z pero definir exactamente cual va a ser el lugar, establecer un padrón obviamente en relación o coadyuvando con comunicación del Instituto Zacatecano a efecto de poder saber en que terreno estamos pisando, creo que suena complicado pero no lo es y ahí es donde debemos de estar trabajando porque efectivamente si nos generaron pues varios conflictos estos procesos tanto en los Delegados como en los de Participación Social, creo que fueron mas en los de Participación Social, pero definitivamente yo indagando y buscando y pues sobre todo revisando pues nos damos cuenta de que está mal fundamentado, entonces yo si, no todos, efectivamente hay unos que debo hacer mención y hacer la aclaración que los que no se van a volver a realizar, pero si compañeros vamos a ponernos a trabajar en reglamentar para que ese tipo de procesos democráticos donde son elecciones propias del Municipio tanto como Delegados como Comités de Participación Social podamos sacarlos adelante, yo aplaudo la situación propia que se dio en Estación San José al Delegado y tiene la iniciativa de acercarse con los mismos compañeros y creo que aquí lo que se pretende es trabajar en beneficio primeramente entre ellos como Colonia, como Comunidad pero a fin de cuentas es en beneficio de un mejor Fresnillo. Es cuanto ahí dejo mi participación. **Regidor Manuel Flores Medina.-** Ya escuche las dos partes que difícil para ustedes y para nosotros hablar a favor y hablar en contra, la verdad es que es una cuestión mucho muy difícil, pero bueno ya no quiero repetir lo que dije allá en la Comisión de gobernación y ahorita lo dije aquí brevemente, es muy difícil para ustedes, muy difícil para nosotros, pero para ustedes los compañeros tienen la razón, para nosotros los compañeros tienen la razón y bueno pues les repito, ya ustedes fueron muy amplios en sus comentarios, el compañero también, entonces solo me resta decirles que vamos a continuar adelante y tienen todo el derecho de manifestarse, no hay quién se los impida que no, no solamente aquí, en toda la República, no hay quién se los impida, si estuviéramos en China o Corea del Norte ya los hubieran fusilado, en Rusia, si estuviéramos en la Siberia, pero estamos en México y aquí con el mas mínimo, no se me olvida lo que hizo Samuel Quiñones, que secuestró aquí a Don Jesús Salas Trejo cuando fue Presidente Municipal en aquellos tiempos, lo tuvieron encerrado no se cuantas horas, entonces estamos en un País libre con todo lo que se quiera decir y en un Fresnillo, que barbaridad, los felicito, felicito a mi compañero y los felicito a todos, igual a continuar adelante y creo que está ampliamente discutido este asunto. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Regidor Eduardo Aguirre quiere hacer su participación y el Regidor Badillo también. Adelante, perdón Geovanna también. **Regidor Juan Eduardo Aguirre Reveles.-** Aquí se ha mencionado mucho que no es un tema político que la elección de Delegados de Participación, yo siento ahí ya en el acta que acaban de leer ya hasta se mencionó un Partido Político, siento que ya la gente está cansada de que nos estemos confrontando, de que estemos tomando la Presidencia, muchas situaciones que siento que ya no se deberían de dar, deberíamos de estar mas preocupados por el tema de mejor, yo lo he mencionado de

algunas Comunidades que me tocó participar estar preocupados mejor por sensibilizar a los Presidentes de Participación Social o a los Delegados que ya no estén pidiendo programas de apoyo a la vivienda, que estén mejoramientos de vivienda, sino que pidan obras que beneficien a la Comunidad, tengo los datos de que 255 Comunidades solo se impugnó el 2.7% entonces siento que es mas el resultado positivo que el negativo, entonces yo los invito a que de todos modos con el Presidente de Participación Social que quede se va a tener que trabajar en la Presidencia Municipal, invitarlos a trabajar de la mano con ellos para llegar a un mejor resultado. **Regidor J. Jesús Badillo Valdés.-** Mi postura respecto a esto es un tema muy complicado, aquí la Ley es muy clara, ya se les tomó protesta, estamos de acuerdo, para revocarlo tenemos que hacerlo conforme a la Ley, sin mal no recuerdo ahora le toca a la Comunidad que no quiera a su Delegado o Participación Social, creo que es el 50% mas uno de lo electorado de esa manera podemos echar para atrás a quién no estemos de acuerdo, yo estoy dispuesto a lo mejor si Raúl compañeros de que las cosas se hagan transparentes, de que no estamos a favor, en lo personal no estoy a favor ni de uno ni de otro, ni del ganador, ni del perdedor pero si tenemos que hacerlo conforme a la Ley, si en lo personal la Comunidad de Tapias o la Colonia fulana, no presenta lo que marca la ley de mi parte le damos para atrás, ahora le toca a ellos hacerlo conforme a la ley y apegarnos a la ley si es necesario revocarlas, las revocamos y sino bueno que sigan así, pero conforme a la ley. **Regidora Geovanna Xyklady Cabrera Girón.-** De acuerdo al dictamen que se nos está entregando, vemos que se atendió la Comisión de Gobernación, atendió las solicitudes de las personas inconforme, se llevó a cabo una pequeña investigación de cada caso, yo creo que lo único que ahorita nos resta y propongo que se elabore un diagnóstico de las necesidades de estas Comunidades, buscar las fortalezas e intereses de la propia Comunidad y establecer mecanismos y políticas y revisión de cuentas y solicitarles a los Presidentes de Participación Social informes del trabajo que ellos tienen que realizar, yo creo que es la manera que podemos hacer que los Ciudadanos confíen en que se van a establecer mecanismos, que se pueda llevar a cabo el apoyo a cada una de ellas. Considero que si hay alguna situación en la cual no existe algunos mecanismos pues a nosotros como Regidores nos corresponde buscar esos mecanismos que a partir de este momento podamos asegurar pues esa rendición de cuentas, que lleguen los apoyos a quién deben de llegar. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. **Quiénes estén a favor de validar las elecciones de los Comités de Participación Social de las Colonias solidaridad, Sector Popular, Los Balcones y Colonia México y de las Comunidades también mencionadas de Rincón de la Florida y Purísima del Maguey, manifestarlo en este momento. Quiénes estén a favor de validar, quién esté a favor levantar su mano, quiénes estén en contra de invalidar las elecciones mencionadas favor de manifestarlo.** **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores regidores, Señora Síndica que por 12 votos a favor, 3 en contra de este H. Cabildo quedan validadas las elecciones de Participación Social de las Colonias Solidaridad, Sector Popular, Los Balcones, y Colonia México y de las Comunidades Rincón de la Florida y Purísima del Maguey. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Haciendo respetar el artículo 143 de la Ley Orgánica del Municipio se somete a consideración de este Cabildo la reprogramación de las Colonias Patria y Libertad y la Colonia Centro para que puedan realizarse con la aprobación de ustedes compañeras y compañeros el 14 de diciembre, toda vez que pasen 15 días para hacer las notificaciones respectivas y hacer también

la misma convocatoria a los habitantes de estas Colonias, el 14 de diciembre la Colonia Patria y Libertad y el 15 de diciembre la Colonia Centro con un horario de costumbre a las 17.00 hrs. (cinco de la tarde) y que nos apeguemos a la convocatoria ya marcada en el proceso realizado hace unos días. **Quienes estén a favor de aprobar que las elecciones de estas dos Colonias sean realizadas el 14 de diciembre en la Colonia Patria y Libertad y el 15 de diciembre en la Colonia Centro favor de manifestarlo levantando su mano y en su caso si hay otra propuesta favor de manifestarlo en este momento, quién esté a favor de 14 y 15.** Lic. Javier Torres Rodríguez Secretario de Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente que se aprueba UNANIMIDAD la aprobación de las elecciones. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Giramos instrucciones al Director de Desarrollo Social para que haga lo conducente en las participaciones y que pueda invitar a las y los Regidores que deseen participar en este proceso y se le informe también a las personas afectadas y a los impugnantes de estos dos casos. Pasamos al **Punto Doce.-** Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- **Presentación del Lic. Javier Torres Rodríguez, referente a su separación del cargo de manera definitiva como Secretario del Ayuntamiento y del Gobierno Municipal de la Administración 2016-2018 del Municipio de Fresnillo.** Le cedemos el uso de la voz al Señor Secretario para que pueda hacer alguna manifestación o exposición de motivos de tal petición. Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.- Con el permiso Señor Presidente Lic. José Haro de la Torre, del Cuerpo Edilicio en Pleno de la Señora Síndica, Funcionarios Municipales, Compañeros de los Medios de Comunicación. Hace unos meses decidí aceptar la invitación de colaborar en este Ayuntamiento, se conformó un equipo de mujeres y hombres con una misma visión anhelada no únicamente con nosotros como parte de este equipo de trabajo de este Ayuntamiento, sino por varios miles de ciudadanos que exigen todos los días que a Fresnillo le vaya bien, le vaya mejor. Hice un compromiso que refrendo pero ahora desde otra trinchera, la de Ciudadano, el motivo de mi separación del cargo es meramente de carácter personal, soy un hombre que sabe decir las cosas como son sin temor a equivocarme, sin temor a equivocarme de mis actos y acciones y de mis decisiones. Antes que nada quiero decirles soy un padre de familia y mis decisiones las tomo en base a mantenerla unida, fuerte y cercana, mi motivo lo que me mueve es este y siempre lo hare y lo haré por tener a los míos con estabilidad en todos los sentidos. Les ruego me comprendan, estoy seguro de que quienes tienen como su servidor la dicha y la fortuna de ser padres harían lo mismo y a costa de lo que fuera por sus hijos, por su familia. Me despido con el gusto de saber que Fresnillo cuenta un Ayuntamiento que rescatará la grandeza de este Municipio, el Ayuntamiento Señoras y Señores funciona en positivo, en equipo, no en base a nombres ni apellidos, Fresnillo y el Ayuntamiento tienen un líder que estoy seguro como muchos, miles de Fresnillenses que este lugar va a recuperar el lugar y el brillo que tuvo, el lugar que fue, un Fresnillo próspero, un Fresnillo seguro y de grandes oportunidades. José Haro de la Torre, todo esto Señor Presidente lo va a lograr y estoy seguro de ello. Les agradezco a todos su confianza, su buena relación, su trato, su oficio y me reitero a sus órdenes como siempre. Muchísimas gracias. Gracias Señor Presidente. Gracias Señora Síndica. Gracias Regidores, gracias Regidoras. Gracias a los Funcionarios que fueron parte de este extraordinario equipo. Me permitió por supuesto transitar en esta gran etapa, en estos meses, en estas semanas a quién fue mi equipo de colaboradores, a todos ustedes muchísimas gracias, a los Ciudadanos que acudieron con su servidor en la búsqueda de respuestas o quizás de solucionar algún problema también muchas gracias y también sobre todo a mis compañeros, a mis padres, a los medios de comunicación, de verdad muchas gracias a todos infinitamente. Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.- Muchas gracias Señor Secretario,

agradeciendo sus palabras, su buena disposición, pero sobre todo su amistad como le he reiterado en diferentes ocasiones y hoy lo hago público a los medios de comunicación, la política es temporal, la familia, los amigos, son para toda la vida y se que tiene el respaldo absoluto de su servidor, siéntalo así como amigo y compañero de mil batallas. Muchas gracias Javo, con todo el cariño y el aprecio que te tenemos. En este sentido se hace del conocimiento de este h. cabildo que a partir de la Clausura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo se tiene por aprobada la separación del Cargo del Lic. Javier Torres Rodríguez por lo tanto deberá atenderse lo dispuesto por los artículos 4 y 5 fracción IV inciso b) de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio y el Código Municipal Reglamentario. Dando continuidad al orden del día pasamos al **Punto Trece.-** Lectura de Correspondencia. Por lo que solicito al Señor Secretario se sirva desahogar el presente punto. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno.-** Le informo Señor Presidente que no tenemos registro de documentos para lectura de correspondencia. Pasamos al **Punto Catorce.-** Participación Ciudadana. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente que no tenemos personas registradas en el Punto de Participación Ciudadana. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Es así que pasamos al **Punto Quince.-** Asuntos Generales. Por lo que en este momento se abre el registro de oradores para quiénes deseen intervenir. Adelante Regidor Franchini, y no se diga mas compañeros y compañeras, si alguien desea hacer uso de la voz en asuntos generales. **Regidor Enrique Franchini Gurrola.-** Con el permiso, quisiera darle lectura a una tarjeta informativa que nos hizo llegar el compañero Arquitecto Alfonso Hernández con la urgencia de un asunto de regularización de 2 polígonos que cambian de uso de suelo y quisiera pedir le diéramos el uso de la voz al propio Arquitecto para exponga o haga la exposición de motivos si me lo permite este Cuerpo Edilicio. **Lic. José Haro de la Torre.-** Adelante Señor Regidor tiene el uso de la voz el Director **Alfonso Hernández Valdez.-** Con el permiso del Ayuntamiento. El tema es en relación a una solicitud que hace la Secretaría de Desarrollo Urbano, Desarrollo Territorial Agrario y Predio urbano, perdón donde nos piden el cambio de uso de suelo de 2 de los polígonos que están en el proyecto denominado “Fresnillo 9” de expropiación que está haciendo CORETT, en esta caso el cambio de uso de suelo es en relación a los polígonos 1 y 5 solicitada por la Comisión Regularizadora de la Tenencia de la Tierra (CORETT), en razón de que las compatibilidades urbanísticas expedidas por la Dirección a mi cargo en la Administración anterior quedaron como Corredor Comercial y de Servicios así como Habitacional, lo cual no está alineado conforme a los lineamientos establecidos para la expropiación por lo que se solicita el cambio de uso de suelo de a comercial mixto a habitacional respectivamente, esto con el fin de darle el proceso de regularización ante CORETT. Se solicita en razón de que la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano requiere la congruencia de las constancias de compatibilidad urbanística emitidas por el H. Ayuntamiento y la Secretaría de Infraestructura de Gobierno del Estado, de los 19 polígonos que se integran el proyecto de expropiación que integra la CORETT denominados “Fresnillo 9”, en la revisión que realiza la SEDATU detecta varias irregularidades en el uso de suelo de los polígonos 1 ubicado en la salida a Plateros y en el polígono 5 Fracción Sur de la Colonia Felipe Ángeles, lo cual es necesaria la aprobación en Cabildo de este cambio de uso de suelo que deberá ser mixto comercial y habitacional. La situación de urgencia es porque da un término la Secretaría en función de que si no está alineados los polígonos el proyecto puede quedar truncado. Es un proyecto que en verdad se genera, se genera importancia porque se dará certeza jurídica a bastantes viviendas y a bastantes terrenos de la Ciudad, además de que es motivo de regulación de predios y que podemos tener en orden varias de las zonas que hoy día han crecido con desorden,

que han crecido de una manera promovida por el propio Ejido. Entonces los proyectos de que este planteado en este momento por CORETT se dan la oportunidad de entrar en regulación de esos predios. Muchas gracias. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Muchas gracias Director. Regidor Franchini, no se si desea hacer uso de la voz abonando mas en este asunto. **Regidor Enrique Franchini Gurrola.-** De nueva cuenta solicitando su apoyo para su aprobación a este H. Cabildo para darle salida a este asunto que ya tiene fecha de vencimiento. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.-** Toda vez Señor Regidor, no se si ya tienen el dictamen respectivo de la Comisión, si no se encuentra no podemos hacer una aprobación en asuntos generales, el procedimiento nos lo prohíbe, entonces solicitamos que se pueda poner a consideración de la comisión, que baje a comisiones para citar los próximos días a una sesión extraordinaria y poner a consideración este tema y darle el procedimiento adecuado. Adelante Señor **Regidor Enrique Franchini Gurrola.-** Reitero la urgencia de la aprobación, por el término del vencimiento que tiene y si fuera posible agendar una Reunión de Cabildo Extraordinaria para único punto. **Lic. José Haro de la Torre, Presidente Municipal.** La fecha de vencimiento cuando es Señor. Mes de noviembre, entonces lo tenemos que aprobar el día de mañana, le parece citar para que usted pueda hacer el trabajo respectivo en la Comisión que usted a bien preside y por la tarde estar citando a una Sesión Extraordinaria de Cabildo y dejar a consideración este punto del orden del día a las y los compañeros, les parece. Muchas gracias Señor Regidor. **Lic. Javier Torres Rodríguez, Secretario de Gobierno Municipal.-** Señor Presidente le informo que ha sido agotado el registro de participación en Asuntos Generales. Para finalizar con el orden del día pasamos al **Punto Dieciséis.-** Clausura de la Sesión. Y solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las veinte horas con cinco minutos del día martes veintinueve de noviembre del dos mil dieciséis, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias a todos por su asistencia y compañeras y compañeros Regidores toda vez que ha sido aprobada la solicitud para separarse del cargo del Lic. Javier Torres Rodríguez, en unos momentos mas estaremos entregando los citatorios para una Sesión Extraordinaria y poder presentar a ustedes la terna del nuevo Secretario del Ayuntamiento Municipal para su designación y toma de protesta. Muchas gracias por su comprensión y agradecerle al Señor Secretario su apoyo, su colaboración durante estos días Javo, sin lugar a dudas conformaste un equipo de trabajo sólido, fuerte, y sin lugar a dudas, me queda tu amistad, tu apoyo incondicional en las diferentes facetas de la vida en las cuales nos hemos encontrado. Agradecerles también a los Señores Regidores, Regidoras que tuvieron a bien aprobar en su momento tu designación en su momento como Secretario del Ayuntamiento, a los Medios de Comunicación por cubrir este tema y sin lugar a dudas una baja sensible para el Ayuntamiento, pero se que desde tu trinchera serás aliado permanente, asesor, pero lo más importante un buen amigo de todos los Fresnillenses. Muchas gracias Javo y a todo tu equipo de trabajo. Gracias.

A t e n t e m e n t e
El Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Javier Torres Rodríguez